

ra de las partes con tres meses de antelación a la finalización del mismo.

5.ª Se presentarán los pliegos de «Referencias» y las «Proposiciones económicas» ajustadas al modelo que al final se inserta, acompañadas las primeras del resguardo que acredite la garantía provisional, documento nacional de identidad y declaración de no estar comprendido en ninguno de los casos de excepción previstos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación vigente. Primero se abrirá el pliego de «Referencias», dándose cuenta del resultado dentro del plazo de diez días en el «Boletín Oficial» de la provincia, y dentro del plazo de

veinte días se procederá a la apertura de los pliegos de «Ofertas económicas», que se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, vecino de, con domicilio en la calle, número, en su nombre (o en representación de, acreditando dicha representación con la escritura de poder bastanteada que acompaña), reuniendo las condiciones legales a contratar, manifiesta que enterado del anuncio de la contratación mediante concurso-subasta para la

adjudicación de la recaudación de todas las exacciones municipales para las cuales sea precisa la existencia del padrón previo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de conformidad con el pliego de condiciones del mismo, se compromete a hacerse cargo de dicho cobro por el por ciento (en letra y número) de las cantidades en periodo voluntario y la participación que le corresponda en los recargos legales de la recaudación ejecutiva.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Almoradí, 15 de diciembre de 1967.—8.159-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

CADIZ

Desconociéndose el paradero de Abdeslan Ahmed Butagras, domiciliado, al parecer en Bruselas; Abdelhafid Meziani, en Marruecos, y Gunther Herbert Bautz, en Alemania, y Ahmed Abdeslam Larosi, en la prisión preventiva de Ceuta, se les hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 8 de 1967, instruido por aprehensión de 38,620 gramos de griffa, mercancía que ha sido valorada en 77,240 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 25 de enero de 1968, a las once horas, para ver y fallar el expediente instruido por Aduanas y Guardia Civil de Algeciras más arriba enumerado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que les comunico para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en este diario oficial, en cumplimiento de lo preceptuado en el Reglamento de Procedimiento de 26 de noviembre de 1959.

Cádiz, 16 de diciembre de 1967.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—627-8-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Román Alvarez Jiménez, con último domicilio conocido en Madrid, fué calle María de Molina, 12, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 22 de enero de 1967, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 291/61, en el que usted figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 19 de diciembre de 1967.—El Secretario.—6.290-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Fernanda Sánchez Ruiz, Rabanero 3. Don Benito.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 5,15 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadamez.

Término municipal en que se sitúa la toma: Valdatorres (Badajoz).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 27 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras

que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 2 de diciembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, G. Heras Sarrabiego.—3.018-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Dirección

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de Bubal. Zona embalsada. Fincas rústicas. Expediente número 4-A. Término municipal de El Pueyo de Jaca (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La realización concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles, los bienes sujetos a expropiación y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de El Pueyo de Jaca (Huesca).

Zaragoza, 14 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—6.212-E.

Canal de Isabel II

CONSEJO DE ADMINISTRACION

En el sorteo verificado en estas oficinas el día 14 del corriente mes de diciembre, ante el Notario de esta capital don Alfonso de Miguel, han resultado amortizadas las 4.099 obligaciones del Canal de Isabel II, emisión de 31 de octubre de 1949, número 14/1, siguientes:

54	Daniel Lalaguna Pueyo	Idem	Prado r. 1.ª	122	Amadeo Arruebo Guillén	Idem	Idem
55	Mariano Jiménez Pueyo	Idem	Idem	123	Hros. de Miguel Marco Puey	Idem	Idem
56	Hros. de Carmen Puey	Idem	Idem	124	Mariano Jiménez Pueyo	Idem	Idem
57	Sociedad de Vecinos	Arboles de ribera	Idem	125	Hros. de Manuel Puey	Idem	Idem
58	Monte de utilidad pública	Monte alto u.	Idem	126	Mariano Jiménez Pueyo	Idem	Idem
59	Angel Puey Pérez	Prado r. 1.ª	Idem	127	Irene Claver Puey	Idem	Idem
60	Hros. de Lázaro Pueyo	Idem	Idem	128	Hros. de Lázaro Pueyo	Idem	Idem
61	Luis Pueyo Royo	Idem	Idem	129	Cesáreo Arruebo Guillén	Idem	Idem
62	Hros. de Antonio del Cacho	Idem	Idem	130	Félix Jiménez Arruebo	Idem	Idem
63	Cesáreo Arruebo Guillén	Idem	Idem	131	Juan Pablo Lapuente Val	Idem	Idem
64	Manuel Puey Fano	Idem	Idem	132	Luis Pueyo Royo	Idem	Idem
65	Félix Giménez Arruebo	Idem	Idem	133	Esteban Navarro Naverac	Idem	Idem
66	Luis Pueyo Royo	Idem	Idem	134	Irene Claver Puey	Idem	Idem
67	Irene Claver Puey	Idem	Idem	135	Mariano Jiménez Pueyo	Idem	Idem
68	Hros. de Manuel Puey	Idem	Idem	136	Hros. de Carmen Puey	Idem	Idem
69	José Aznar Acín	Idem	Idem	137	Juana Pérez Pérez	Idem	Idem
70	Esteban Navarro Naverac	Idem	Idem				

491 al	500	67.681 al	90
851	60	68.891	900
1.111	20	69.611	20
1.311	20	69.761	70
1.801	10	70.211	20
1.881	90	70.581	90
4.041	50	72.021	30
4.741	50	72.801	10
5.171	80	72.971	80
5.331	40	73.511	20
7.411	20	74.141	50
7.541	50	74.591	600
8.311	20	74.621	30
8.731	40	75.461	70
8.941	50	76.091	100
11.551	60	76.191	200
11.681	90	76.361	70
12.481	90	76.371	80
12.621	30	77.021	30
15.161	70	77.101	10
15.181	90	78.611	20
15.921	30	80.751	60
16.691	700	82.111	20
19.801	10	82.191	200
21.261	70	82.391	400
22.451	60	82.801	10
25.771	80	83.141	50
25.821	30	85.341	50
26.431	40	85.371	80
27.061	70	85.501	10
28.841	50	85.551	60
29.041	50	86.181	90
29.321	30	86.411	20
29.351	60	86.861	70
30.611	20	86.951	60
30.871	80	87.061	70
32.611	20	87.921	30
32.691	700	89.611	20
34.011	20	89.981	90
34.631	40	91.201	10
36.441	50	91.681	90
37.041	50	91.921	30
37.501	10	92.571	80
38.021	30	92.851	60
38.381	90	93.201	10
38.421	30	93.911	20
38.971	80	95.101	10
39.501	10	95.271	80
40.051	60	95.551	60
40.591	600	95.751	60
43.881	90	95.911	20
45.161	70	96.071	80
46.861	70	96.651	60
47.591	600	98.171	80
47.781	90	98.701	10
48.501	10	98.801	10
49.461	70	99.211	20
50.761	70	100.341	50
50.821	30	100.411	20
51.121	30	100.561	70
51.561	70	100.601	10
52.831	40	100.671	80
54.461	70	101.381	90
54.881	90	101.841	50
55.911	20	102.011	20
56.871	80	103.121	30
57.071	80	103.481	90
57.381	90	104.191	200
57.741	50	104.301	10
58.851	60	105.021	30
59.521	30	105.071	80
59.661	70	105.481	90
59.751	60	108.051	60
61.561	70	108.121	30
62.161	70	106.631	40
63.521	30	107.251	60
63.691	700	108.761	70
63.941	50	110.231	40
64.431	40	110.311	20
64.981	90	111.421	30
65.751	10	113.121	30
66.301	60	113.251	60
66.571	80	114.161	70
67.261	70	114.441	50

114.801 al	10	190.151 al	60
115.641	50	190.421	30
116.121	30	192.241	50
116.511	20	192.901	10
116.531	40	194.061	70
118.191	200	194.741	50
118.331	39	194.751	60
119.251	60	195.601	10
121.701	10	195.941	50
122.751	60	196.721	30
123.081	90	197.491	500
123.561	70	199.501	10
123.671	80	199.641	50
123.811	20	199.781	90
123.841	50	199.951	60
124.891	900	200.091	100
124.961	70	201.661	70
126.991	127.000	202.921	30
127.701	10	203.311	20
128.731	40	204.141	50
129.041	50	205.051	60
129.261	70	205.171	80
130.401	10	205.881	90
132.031	40	206.201	10
132.491	500	206.361	70
133.601	10	206.381	90
133.921	30	206.801	10
134.741	50	207.561	70
135.651	60	207.731	40
136.901	10	208.351	60
137.761	70	208.381	90
138.241	50	208.431	40
138.691	700	208.731	40
139.111	20	208.821	30
139.351	60	212.331	40
139.521	30	212.801	10
139.931	40	213.681	90
140.321	30	215.231	40
140.701	10	215.311	20
141.331	40	215.791	800
143.071	80	217.461	70
144.331	40	217.581	90
145.661	70	217.641	50
146.511	20	218.011	20
147.711	20	218.541	50
149.301	10	219.341	50
149.361	70	219.571	80
149.451	60	219.901	10
153.061	70	220.651	60
154.541	50	220.711	20
155.401	10	221.201	90
155.751	60	221.381	10
158.361	70	222.221	30
159.071	80	223.261	70
159.461	70	224.811	20
161.281	90	225.391	400
161.291	300	226.141	50
161.541	50	226.771	80
162.621	30	227.021	30
162.861	70	227.721	30
163.681	90	229.221	30
164.361	70	230.151	60
164.431	40	231.551	60
164.841	50	232.311	20
165.771	80	232.481	90
165.971	80	232.501	10
166.131	40	232.781	90
166.651	60	232.841	50
168.991	169.000	232.981	90
170.011	20	234.451	60
170.911	20	234.911	20
171.981	90	236.341	50
172.411	20	237.561	70
172.761	70	237.831	40
173.161	70	239.761	70
173.321	30	240.001	10
174.821	30	240.091	100
176.311	20	241.981	90
176.391	400	242.591	600
176.631	40	243.011	20
179.551	60	244.301	10
180.561	70	244.841	50
180.601	10	246.951	60
181.761	70	247.791	800
182.311	20	248.291	300
182.581	90	248.621	30
184.141	50	249.231	40
184.911	20	249.261	70
185.091	100	249.371	80
185.641	50	250.491	500
186.001	10	250.701	10
187.031	40	252.221	30
187.951	60	252.571	80
189.111	20	252.821	30
189.371	80	253.021	30
189.611	20	253.771	80

253.851	al	60	269.131	al	40
253.941		50	269.511		20
255.011		20	271.511		20
255.031		40	274.881		90
255.051		60	274.961		70
255.281		90	275.671		80
255.291		300	275.871		80
255.551		60	278.581		90
255.981		90	279.011		20
256.331		40	279.141		50
256.481		90	279.181		90
257.251		60	280.601		10
257.501		10	280.871		80
258.611		20	280.901		10
261.691		700	281.121		30
262.271		80	281.211		20
263.601		10	281.251		60
263.701		10	281.681		90
263.921		30	282.141		50
264.461		70	282.321		30
264.931		40	284.241		50
265.291		300	285.731		40
265.491		500	285.771		80
267.281		90	285.811		20
267.601		10	285.871		80

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas de este Canal (García Morato, número 127), a partir del día 2 de enero de 1968. Los títulos entregados deberán llevar unidos todos los cupones desde el 74 al 100, ambos inclusive. Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Secretario del Consejo de Administración, José de Aguinaga.—8.150-A.

Patronato de Casas para Funcionarios, Técnicos y Empleados

Durante el plazo de diez días, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», estará expuesta en las oficinas de este Patronato (Espronceda, número 39) y en el tablón de anuncios del Ministerio de Obras Públicas la relación de peticionarios de vivienda del bloque situado en Madrid, prolongación de la avenida del Generalísimo (plaza de Castilla), con la puntuación resultante del examen y resolución de las reclamaciones presentadas contra la lista provisional que se expuso a información pública el día 28 de julio de 1967.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 18 de diciembre de 1967.—El Presidente de la Comisión delegada.—9.354-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Estabanell y Pahisa. Sociedad Anónima».

Finalidad: Línea aérea a 5.000 V. para suministro de energía eléctrica a la E. T. «El Brugue», en término municipal de Santa Eulalia de Ronsana.

Características: Línea aérea con un circuito trifásico de 950 metros de longitud. Estación transformadora de 15 KVA., 5/0.22 KV.

Presupuesto: 160.754 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegacio-

nes oportunas en esta Delegación de Industria (avenida Generalísimo, 407, Barcelona).

Barcelona, 25 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, V. de Buen.—3.880-12.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Francisco Ibáñez Masías.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Requena. Capital: 48.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado en el plazo de diez días.

Valencia, 18 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, Juan Vernetta Angulo.—387-5-B.

VIZCAYA

Instalación de un molino triturador de piensos

Propietarios: Comunal de don Francisco Gutiérrez Angulo y tres más.

Objeto de la petición: La instalación de un molino triturador de martillos para piensos, de uso exclusivo para los cuatro vecinos del Concejo.

Localidad de emplazamiento: Concejo de Viergol del Valle de Mena.

Capital: 49.000 pesetas. La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante este Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado durante el plazo de diez días.

Bilbao, 18 de diciembre de 1967.—El Jefe provincial, P. S. R., Vicente Llobregat.—3.876-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripciones en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Padres Agustinos Recoletos, provincia de San Nicolás de Tolentino, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Padres Agustinos Recoletos, provincial de San Nicolás de Tolentino. Domicilio: Marcilla (Navarra).

Título de la publicación: «Boletín de la Provincial de San Nicolás de Tolentino». Lugar de aparición: Marcilla (Navarra).

Periodicidad: Bimestral. Formato: 140 por 210 milímetros. Número de páginas: De 48 a 52. Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información general sobre asuntos de la Orden de Agustinos Recoletos.

Esta publicación se viene editando desde el año 1942.

Título de la publicación: «Todos Misioneros».

Subtítulo: Revista de Información Misionera.

Lugar de aparición: Marcilla (Navarra).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 160 por 240 milímetros.

Número de páginas: De 32 a 40.

Precio: 4 pesetas.

Ejemplares de tirada: 7.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir el espíritu misionero entre sus suscriptores. Pagar las obras misionales de la Iglesia y particularmente de la Orden de Agustinos Recoletos. Comprende los temas de marcado acento misionero-religioso.

Esta publicación se viene editando desde el año 1944.

Título de la publicación: «Marcilla».

Lugar de aparición: Marcilla (Navarra).

Periodicidad: Variable.

Formato: 70 por 230 milímetros.

Número de páginas: De 60 a 100.

Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ejercitar las jóvenes plumas de nuestros Hermanos. Comprende los temas de: Teología, Filosofía, Literatura y sus afines.

Esta publicación se viene editando desde el año 1955.

Madrid, 30 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.645-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966 de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Rafael González Mas, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Rafael González Mas.

Domicilio: Orense, número 39, Madrid.

Título de la publicación: «Revista Iberoamericana de Rehabilitación Médica».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16,5 por 24 centímetros.

Número de páginas: 64.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer a los médicos iberoamericanos los avances y experiencias de la rehabilitación médica española. Comprende los temas de: Investigación clínica y metodología de la rehabilitación médica.

Esta publicación se viene editando desde el año 1965.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 2.932-D.

**SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y
EXPLOTACIONES MINERAS
DEL VALLE DE ARAN, S. A.**

«Sociedad de Investigaciones y Explotaciones Mineras del Valle de Aran, S. A.», con la finalidad de hacer posible su integración o concentración con otras empresas, el día 14 de diciembre de 1967 tomó las disposiciones necesarias a tal efecto y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas que regulan los supuestos de fusión, absorción o disolución, se procede a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos de gran circulación de la provincia, con objeto de que sea conocido por los acreedores sociales a los efectos previstos en el artículo 145 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, puesto que los acuerdos tomados en la Junta general correspondiente han sido adoptados por unanimidad de todos sus accionistas.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—
9.270-C. y 3.ª 26-12-1967

COMPANIA SOPWITH, S. A.

«Compañía Sopwith, S. A.», con la finalidad de hacer posible su integración o concentración con otras empresas, el día 6 de diciembre de 1967 tomó las disposiciones necesarias a tal efecto y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas que regulan los supuestos de fusión, absorción o disolución, se procede a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos de gran circulación de la provincia, con objeto de que sea conocido por los acreedores sociales a los efectos previstos en el artículo 145 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, puesto que los acuerdos tomados en la Junta general correspondiente han sido adoptados por unanimidad de todos sus accionistas.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—
9.269-C. y 3.ª 26-12-1967

**S. A. MINERO METALURGICA
ZAPATA PORTMAN**

Sociedad Anónima Minero Metalúrgica Zapata Portman, con la finalidad de hacer posible su integración o concentración con otras empresas, el día 7 de diciembre de 1967 tomó las disposiciones necesarias a tal efecto y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 134 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas que regulan los supuestos de fusión, absorción o disolución, se procede a su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y periódicos de gran circulación de la provincia, con objeto de que sea conocido por los acreedores sociales a los efectos previstos en el artículo 145 de la referida Ley de Sociedades Anónimas, puesto que los acuerdos tomados en la Junta general correspondiente han sido adoptados por unanimidad de todos sus accionistas.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—
9.271-C. y 3.ª 26-12-1967

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS
DE INMOBILIARIA G. SERRANO, S. A.**

Junta general ordinaria

Se convoca Junta general ordinaria de obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1965 para el día 15 de enero de 1968, a las doce horas, en el domicilio social, San Bernardo, 97-99, Madrid, para tratar del siguiente orden del día:

1.ª Examen y aprobación, si procede, del balance y estado de situación del Sindicato de Obligacionistas.

- 2.ª Aprobación de la gestión del Comisario del Sindicato.
- 3.ª Ruegos y preguntas.
- 4.ª Aprobación del acta de la Junta.

Las tarjetas de asistencia estarán a disposición de los obligacionistas hasta cinco días antes del señalado para la Junta, quienes podrán retirarlas contra depósito de sus obligaciones o entrega del resguardo de depósito de las mismas en Entidad bancaria.

Madrid, 15 de diciembre de 1967.—El Comisario, Javier Rodríguez-Sastre Díaz. 9.305-C.

INMOBILIARIA BEGOÑA, S. A.

Por acuerdo de la Junta general de Accionistas de esta Compañía, celebrada el día 28 de noviembre de 1967, el capital social ha quedado reducido hasta la cifra de 15.250.000 pesetas, mediante el cambio del valor nominal de las treinta mil acciones, números 20.001 al 50.000, ambos inclusive, que era de 500 pesetas y será en lo sucesivo de 175 pesetas por acción.

Lo que hace público a los efectos prevenidos en el artículo 98 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—9.254-C.
y 3.ª 26-12-1967

GUARNICIONES DE CARDAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social el próximo día 22 de enero, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el 23 de enero y en la misma hora y lugar, al objeto de tratar de la regularización de las participaciones de los accionistas.

Sabadell, 19 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Crusafón Griera.—6.893-2.

**PRODUCTOS MAGNESIANOS, S. A.
(PROMASA)**

*Convocatoria de Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 15 de enero de 1968 en el domicilio social de la Sociedad, Serrano, número 7, Madrid, a las diecisiete horas en primera convocatoria, y el día 16 de enero de 1968 en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.ª Ampliación de capital.
- 2.ª Modificación del artículo quinto de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 20 de diciembre de 1967.—
9.310-C.

**MATERIAL MOVIL Y CONSTRUCCIONES
(ANTIGUOS TALLERES CARDE
Y ESCORIAZA, S. A.)**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas y a efectos de lo previsto en los artículos 144 y 145 del mismo texto legal, el Consejo de Administración de esta Sociedad pone en general conocimiento que por la Junta general extra-

ordinaria de la Sociedad, en su reunión del 21 de diciembre de 1967, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Absorber a la Sociedad «Vehículos Industriales y Agrícolas, S. A.» (VIASA), cuyo patrimonio pasará en bloque a esta Sociedad. La presente fusión queda condicionada a que por el Ministerio de Hacienda se concedan la totalidad de las exenciones y bonificaciones fiscales acordadas por las disposiciones vigentes a las operaciones de unión y concentración de Empresas, e igualmente a que por el Ministerio de Industria se autorice el traspaso a «Material Móvil y Construcciones, Antiguos Talleres Carde y Escoriaza, Sociedad Anónima», de cuantos permisos y autorizaciones disfruta actualmente VIASA en orden a la explotación en España de las licencias para la fabricación del vehículo todo terreno «Jeep».

Zaragoza, 22 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.926-5.
2.ª 26-12-1967

**VEHICULOS INDUSTRIALES
Y AGRICOLAS, S. A.
(VIASA)**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 134 y 153 de la Ley de Sociedades Anónimas y a efectos de lo previsto en los artículos 144 y 145 del mismo texto legal, el Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento general que por la Junta general extraordinaria de la Sociedad, en su reunión del 21 de diciembre de 1967, se adoptó por unanimidad, entre otros, el siguiente acuerdo:

Disolver la Sociedad «Vehículos Industriales y Agrícolas, S. A. (VIASA)» y traspasar en bloque la totalidad de su patrimonio social a «Material Móvil y Construcciones, Antiguos Talleres Carde y Escoriaza, S. A.», al objeto de fusionarse con esta Sociedad, que, en su consecuencia, absorberá a VIASA. La disolución y consiguiente fusión queda condicionada a que por el Ministerio de Hacienda se conceda la totalidad de las exenciones y bonificaciones fiscales acordadas por las disposiciones vigentes a las operaciones de unión y concentración de Empresas, e igualmente a que por el Ministerio de Industria se autorice el traspaso a «Material Móvil y Construcciones, Antiguos Talleres Carde y Escoriaza, S. A.», de cuantos permisos y autorizaciones disfruta actualmente VIASA en orden a la explotación en España de las licencias para la fabricación del vehículo todo terreno «Jeep».

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.827-5.
2.ª 26-12-1967

HIJOS DE SAIZ DE CARLOS, S. R. C.

De conformidad con lo previsto en el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento del público que en la Junta general de socios de la «Sociedad Regular Colectiva Hijos de Saiz de Carlos», celebrada en Madrid el día 4 de diciembre de 1967, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.ª Transformar la «Sociedad Regular Colectiva Hijos de Saiz de Carlos» en Sociedad Anónima «Hijos de Saiz de Carlos, S. A.», aportando todos los socios sus participaciones en el capital social y recibiendo en pago acciones de la nueva Sociedad, por igual importe nominal.

La nueva Sociedad Anónima continuará con todos los derechos y obligaciones de la Sociedad transformada, cuyo balance último, cerrado el día 2 de diciembre actual, es el que sigue:

Balance de situación al día 2 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	247.943,29	Capital	1.050.000,00
Bancos	16.266,59	Reserva especial	145.748,37
Materias primas en almacén	1.158.363,97	Credito bancario	261.603,82
Inmueble	741.836,25	Retenido de beneficio 1966	100.000,00
Instalaciones	34.501,33	Préstamo	400.000,00
Valores mobiliarios	16.265,23	Acreedores varios	505.299,74
Inversión reserva especial	145.748,37	Utilidades del ejercicio	206.948,99
Deudores varios	308.875,89		
	2.669.600,92		2.669.600,92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día 2 de diciembre de 1967

GASTOS		INGRESOS	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	1.286.236,13	Ventas del ejercicio	3.408.149,71
Gastos de propaganda	923.446,67	Retenido del ejercicio anterior	45.727,18
Materias primas empleadas	780.927,25		
Amortizaciones y otros	66.487,24		
Intereses y descuentos	48.279,62		
Impuestos pagados	141.570,99		
Beneficio líquido:			
Retenido para impuestos	50.585,25		
Beneficio repartible	156.363,74		
	206.948,99		3.453.876,89
	3.453.876,89		

2.º Como Sociedad Anónima tendrá un capital de 5.080.000 pesetas, conservando el mismo domicilio de Serrano, número 30. Madrid (1).

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario, Fernando de Murga y Saiz de Carlos.—3.847-11. y 3.º 26-12-1967

METAL GRAFICA MORE, S. A.
GIJÓN

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en nuestro domicilio social, a las diecisiete horas del día 12 de enero de 1968 en primera convocatoria y, en su caso, en segunda el siguiente día 13, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

1. Propuesta de cesión del complejo industrial.
2. Ruegos y preguntas.

Gijón, 19 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.069-C.

FIDECAVA, S. A.

Alcalá, 79. Teléfono 276 28 00

Símbolo de Ahorro: Símbolo premiado en el sorteo de amortización del mes de diciembre de 1967:

8.179.

Madrid, 20 de diciembre de 1967. —9.307-C.

CATALONIA HOTELES, S. A.
Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el día doce de enero de mil novecientos sesenta y ocho, a las dieciséis horas, en el domicilio social. Vía Layetana, número 158, segundo, de esta ciudad, y de no reunirse los mínimos de asistencia establecidos por la Ley y los Estatutos se celebrará en segunda convocatoria, el siguiente día trece de los propios mes y año, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen de la situación económica de la Sociedad y de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración en orden al financiamiento del objeto social de la misma.

Segundo.—Resolución sobre propuesta de acuerdos sometidos a la Junta, relacionados con las precedentes gestiones y con la marcha actual de los negocios de la Compañía.

Tercero.—Autorizar al Consejo de Administración para llevar a cumplimiento los acuerdos que, en definitiva, adopte la Asamblea de accionistas.

Tendrán derechos de asistencia a la Junta de conformidad con lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, los señores accionistas que acrediten tener depositadas sus acciones, con cinco días de antelación a la celebración de la misma, en la Caja Social, o en cualquier establecimiento bancario legalmente constituido.

Barcelona, 18 de diciembre de 1967.—El Secretario, E. Colomer Padrosa.—9.309-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y FALLES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2.00 ptas
Atrasado 3.00 ptas
Suscripción anual:
España 600.00 ptas
Extranjero 750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quosco de Puerta del Sol. 1.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Quosco de Ramón y Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).